



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

Participación y creación de Acuerdos Escolares del Nivel Primario
Unidad Educativa Maryland

Autor: María Alejandra Cochere

DNI: 28145012

Legajo: VEDU 12227

Tutora: Magda Dávila

2 de mayo de 2021

Índice

Resumen	4
Palabras claves	5
Introducción:	5
Presentación de la Temática	7
Presentación de la Institución	9
Delimitación del problema	13
Objetivo general	15
Objetivos específicos	15
Justificación	16
Marco teórico	19
Plan de trabajo	25
Primera etapa: “Conocemos el contexto escolar”	26
Primer encuentro:	
Taller para comprensión sobre la importancia de los Acuerdos Escolares de Convivencia.	26
Segundo encuentro: “Conocemos nuestro contexto escolar”	28
Tercer encuentro: “Conocemos el rol familiar”	30
Cuarto encuentro: “Los niños se expresan”	31
Segunda etapa: Todos construimos los Acuerdos de Convivencia”	32
Primer encuentro: “Resultados del diagnóstico”	32
Segundo encuentro: Elaboración de los Acuerdos escolares	33

Tercera etapa: “Damos a conocer nuestro acuerdo de convivencia escolar	34
Cuarta etapa: “Ponemos a prueba nuestro acuerdo”	35
Cronograma de actividades	36
Recursos	37
Presupuesto	38
Evaluación	39
Resultados esperados	40
Conclusión	40
Referencias	42
Anexos	46

RESUMEN

El siguiente Plan de Intervención se llevó a cabo en la Unidad educativa Maryland ubicada en la provincia de Córdoba. El mismo se desarrolló con la participación de la comunidad educativa, padres, alumnos, docentes y directivos, donde se les brindó orientación para la confección de normas disciplinarias y redactar los Acuerdos escolares de convivencia en el nivel primario ya que el nivel educativo carecía de los mismos.

Una convivencia escolar es una construcción colectiva y cotidiana que requiere de respeto, solidaridad y empatía, son capacidades que tienen las personas para vivir con otras. Por ello la escuela como segunda institución socializadora, debe tener las herramientas necesarias para llevar adelante esta tarea que servirá para evitar posibles conflictos entre estudiantes o entre estudiantes y docentes. Por la cual permite un desarrollo social óptimo para el futuro del alumno.

El presente programa se desarrolló en cuatro etapas de intervención, la primera está dirigida al equipo directivo, docentes, familias y alumnos con el propósito de indagar sobre el contexto, brindar información, herramientas y conocimientos sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia. En la segunda etapa, nos reunimos nuevamente con la comunidad educativa para elaborar, armar, transcribir y definir las normas que dirigirán la convivencia. En la tercera etapa daremos a conocer el Acuerdo de convivencia a la comunidad educativa a la comunidad. Y finalmente en la cuarta etapa se implementó los Acuerdos Escolares de convivencia hacia la comunidad educativa de la Unidad Educativa Maryland.

Palabras Claves: Elaboración, Acuerdos Escolares Convivencia, Participación Educativa.
Convivencia

INTRODUCCIÓN

La Constitución de la Provincia de Córdoba establece en su Artículo N° 61:

La finalidad de la educación es la formación integral, armoniosa y permanente de la persona, con la participación reflexiva y crítica del educando, que le permita elaborar su escala de valores, tendiente a cumplir con su realización personal, su destino trascendente, su inserción en la vida socio-cultural y en el mundo laboral, para la conformación de una sociedad democrática, justa y solidaria” (2001, pág. 18).

La Ley de Educación Provincial (2010) reconoce que la finalidad de la educación es la formación integral de las personas, fomentando la práctica de valores, verdad, libertad, igualdad, justicia, solidaridad, respeto a la diversidad, a la pluralidad y a la búsqueda de consensos; promoviendo la formación de ciudadanos activos que contribuyan a la consolidación de la identidad, la democracia política, social y cultural, y a la valorización y preservación del patrimonio natural y cultural. La educación capacita en el ámbito de la cultura e instala la intervención de otros, definiendo modos de pensar y operar, lo que permite a las personas situarse activa y críticamente en el mundo. Convivir en paz es un Derecho Humano reconocido a través del cuerpo jurídico que sostiene la democracia y representa un gran desafío para la humanidad.

Las personas somos sujetos sociales que vivimos y convivimos en sociedad. En esa convivencia es importante el establecimiento de leyes y normas que regulen y posibiliten relaciones armónicas y la solución de conflictos de manera pacífica en búsqueda del bien

común. En este sentido es preciso subrayar la idea de que la escuela, además de transmitir determinados contenidos científicos y culturales, debe manifestar un especial interés en educar para la “convivencia”. Así los sostiene Ortega cuando dice que en la escuela se aprende, o se debería aprender, a vivir con los otros y a construirse una identidad cívica que incluya el reconocimiento y el dominio de los derechos y deberes propios y compartidos. En el modelo construir la convivencia (Ortega y colb., 2004),

De acuerdo con investigaciones y estudios recientes (Díaz Better, S y Sime Poma, L. 2016, pág. 128) “la convivencia escolar ha sido valorada como un factor que incide en los aprendizajes. El tipo de interacciones que prevalece en la escuela ha sido analizado como uno de los factores asociados de mayor influencia en el rendimiento de los estudiantes. El Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (Serce), aplicado en 16 países de América Latina, señaló que “[...] el clima escolar es la variable que mayor influencia ejerce sobre el rendimiento de los estudiantes. Por tanto, la generación de un ambiente de respeto, acogedor y positivo es esencial para promover el aprendizaje entre los estudiantes” (LLECE, 2008, p. 45).

La escuela debe estar en diálogo continuo con la sociedad, es necesario promover futuros ciudadanos que logren la libertad a través de la reflexión, de la crítica y la autonomía. De esta manera lograremos una escuela con una educación participativa y comprometida, promoviendo el diálogo y la reflexión.

Este plan presenta propuestas de trabajo que permite la creación de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) de la comunidad educativa para el Nivel Primario en la

Unidad educativa Maryland, permitiendo la reflexión, participación y colaboración de la comunidad educativa.

PRESENTACIÓN DE LA TEMÁTICA

El propósito del siguiente Plan de Intervención se enmarca en la línea temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento.

Cuando hablamos de Gobiernos educativos nos referimos al Ministerio de Educación, en el contexto de la Ley de Educación Nacional (año 2006), fundamentalmente posee tres funciones distintivas: establecer las políticas y estrategias educativas, fortalecer la capacidad de planificación y gestión educativa de los gobiernos jurisdiccionales, y coordinar y gestionar la cooperación internacional. Dentro de las políticas y estrategias educativas este organismo desarrolla y fortalece el sistema educativo nacional, integrado por cuatro niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior. (Ministerio de Educación. Pág. 1). Es aquí donde intervienen las políticas educativas para la elaboración de los Acuerdos Escolares de convivencia.

Se observa que según la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en el informe “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina” expresa que “con poca frecuencia los programas e intervenciones educativas ponen el foco de su acción en la convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje en cualquiera de sus dimensiones” (UNESCO, 2008, p. 16).

El trabajo con los Acuerdos Escolares de Convivencias (AEC) en nuestro país se acentúan en la última década, con la aprobación de la Ley de Educación N° 26.206 (2006). Esto surge en respuesta a problemáticas sociales, entre las cuales la violencia era la

preocupación central. Es el Estado nacional el que prevé la estructura de la planificación y cada jurisdicción con sus decretos por nivel estipularán los aspectos claves a considerar para la misma. (Universidad Siglo 21, Gobiernos Educativos, p.6).

Los Acuerdos Escolares de Convivencia son normas importantes que debe tener una escuela para la mejor convivencia entre sus integrantes. La convivencia es un aspecto fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela. Es importante que la planificación de políticas y estrategias educativas sean acordadas con toda la comunidad y que el equipo de gestión (que tiene un rol clave) proponga acciones democráticas y participativas que integren a todos. (Univ. siglo 21 Gobiernos Educativos)

Se lleva a cabo en la Unidad educativa Maryland de la ciudad de Villa Allende, ubicada en la provincia de Córdoba. En el mismo se desarrolla las intenciones para llevar a cabo propuestas de intervención, haciendo partícipes a la comunidad educativa, padres, alumnos, docentes y directivos, donde se les brinda orientación en la confección de nuevas propuestas para la creación de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el nivel primario ya que carece de dicho acuerdo.

Para ello, debemos tener en claro que, una convivencia escolar es una construcción colectiva, colaborativa y cotidiana que requiere de respeto, solidaridad y empatía. Estas son capacidades que tienen las personas para vivir con otras. Por ello la escuela como segunda institución socializadora, debe tener las herramientas necesarias para llevar adelante esta tarea que sirve para evitar posibles conflictos entre estudiantes o entre estudiantes y docentes. Todo esto permite un desarrollo social óptimo para el futuro del alumno.

PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Unidad Educativa Maryland se encuentra ubicada en la calle Güemes 702, de la localidad de Villa Allende. Provincia de Córdoba de la República Argentina.

Este establecimiento cuenta con los tres niveles educativos obligatorios: Nivel Inicial; Nivel Primario y Nivel Medio. Los mismos se desarrollan en un espacio físico propios y diferenciado. La institución pertenece al sector privado-laico, con Orientación en Comunicación y lengua extranjera. La modalidad consiste en una jornada simple cursada por el turno matutino y por la tarde de manera opcional se dicta F.O.L.I. (Formación Opcional en Lengua Inglesa).

A continuación, se detallan datos generales del nivel a desarrollar:

El Nivel Primario: conformado por dos ciclos:

Primer ciclo; primero, segundo y tercer grado y;

Segundo ciclo, compuesto por cuarto, quinto y sexto grado.

En ambos niveles el horario de ingreso por la mañana es de 8:00 a 13:00hs y por la tarde de 13:45 a 16:15 horas.

Las materias curriculares cuentan con determinada carga horaria semanal, lengua con 6 horas semanales en las que se incluye ortografía, literatura y metodología de estudio, Matemática, 6 horas semanales, Ciencias Sociales cuenta con 5 horas en la semana en las que se incluye a Ética con Identidad y Convivencia escolar y en el segundo ciclo el área continúa con Ciudadanía y Participación. Ciencias Naturales con 5 horas en las cuales se

incluye a Tecnología y Proyectos tecnológicos, Educación artística de la cual se dividen en: Plástica y Música, ambas con 1 hora semanal. Teatro 1 hora en la semana (a partir de tercer grado), Educación Física, inglés e Informática con 2 horas semanales cada una de ellas.

Estos espacios curriculares son diseñados basándose en el PEI (Proyecto Educativo Institucional). Los mismos son llevados a cabo por medio de propuestas didácticas, proyectos, actividades conjuntas, que posibiliten la interdisciplinariedad entre las materias.

Los contenidos de Educación Sexual, Derechos Humanos e Interculturalidad, Educación Cooperativa y Mutual, Educación Vial, Educación Ambiental, Educación al Consumidor y Tecnologías de la información y la Comunicación (segundo ciclo) fueron incorporados a los diferentes espacios curriculares. Las mismas varían de acuerdo a los intereses de la comunidad educativa. (Unidad Educativa Maryland, s. f. c, <https://bit.ly/2tlpRr7>).

El equipo directivo está conformado por: El Director y Vicedirector, ambos cargos se encuentran desempeñados por la misma persona. Un equipo de coordinación, donde podemos encontrar a los coordinadores de Inglés, Informática y el Equipo de Orientación y finalmente una Secretaria docente.

La institución se inicia el año 1994, cuando sus fundadoras Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry comenzaron con las gestiones para la apertura de la escuela. Más tarde se unió a ellas la señora Dolly Arias, quien presenta el proyecto y convoca a los profesionales que se encargaran de llevar adelante el cumplimiento del proyecto.

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) de la Unidad Educativa de Maryland, específicamente al Nivel Primario tiene **la misión** de articular las tareas educativas desde los diferentes roles como prioridad en la construcción de la institución desde su cotidianeidad, tomando decisiones prácticas y comprometidas en el acto de educar.

Respectivamente a los **valores** la Unidad Educativa Maryland plantea la necesidad de dialogo entre ESCUELA-FAMILIA con respeto, responsabilidad y verdad para poder acordar y compartir coherencias formativas. (UES 21 (2019), M 0 Maryland, pág. 31, 46)

Las fundadoras tenían como **visión** fortalecer los vínculos que soporte los desafíos de lo nuevo y que sirva de referencia tanto de aquello que se decida cuidar y continuar como de aquello que se defina cambiar, colaborando en un creciente proceso de humanización plural y participativo y que las mismas estén presentes en todas las actividades que la escuela desarrolle.

Así mismo se ofreció la posibilidad de que los alumnos puedan aprender otro idioma, en este caso lo denominaron F. O. L. I., que significa Formación Opcional de Lengua Inglesa, donde se exceptuó la enseñanza obligatoria de la misma, convirtiéndose en opcional para los alumnos, desarrollándose en contra turno.

La escuela comenzó a funcionar en una casona antigua, en el marzo de 1995, sus primeras secciones fueron las salas de 4 y 5. Primero, segundo y tercer grado y con una matrícula de 50 alumnos. Con el transcurso de los años se fueron construyendo y habilitando nuevas aulas para nuevas secciones, contando actualmente con los tres niveles: nivel inicial, nivel primario y nivel medio con dos secciones por cada curso.

El nombre de Unidad Educativa Maryland fue elegido por una de sus fundadoras, que responde a las expectativas e identidad que pretendía resaltar, que era: “La formación en la

lengua inglesa” (Lazzarrini, 2018), ya que ella tenía una fuerte vinculación con el estado de Maryland, en Estados Unidos, de modo que se presentaba la oportunidad de intercambios de alumnos en un futuro. Estos no pudieron concretarse con el tiempo. Pero sí se le pudo dar una orientación y formación en lengua inglesa.

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) de la Unidad Educativa de Maryland, del Nivel Primario tiene la misión de “Reconstruir el proceso de conformación de nuestro país como una nación independiente y soberano”. “Permitiendo conocer las sociedades del pasado tomando la vida cotidiana como propia experiencia” (Proyecto curricular 1 del Nivel Primario). Así mismo la institución sufre “cambios”, que forman como parte del crecimiento de esta. Consideramos que este gran desafío debe ordenarse, sistematizarse en algún sentido a fin de marcar una dirección clara y ya definida:

la Institucionalización y calidad educativa del nivel, Institucionalización y calidad para todos y cada uno de los actores de la comunidad educativa, institucionalización y calidad para acompañar a nuestros estudiantes y para intervenir profesionalmente, calidad como aspiración a partir del respeto por la heterogeneidad de nuestras aulas, como tiempo de espera que se estructura para que cada acción pueda ser reflexionada en forma crítica y compartida. Institucionalización y calidad para mejorar, construir y como escenario de nuestras utopías... (Proyecto curricular 2 del Nivel Primario).

PRESENTACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El problema detectado de esta institución es la inexistencia de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el Nivel Primario. La creación de los mismos (Acuerdo Escolar de Convivencia) en esta institución responde a la necesidad de adquirir normativas, según las nuevas disposiciones emanadas del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (Resol. N° 149/10). En el marco del Derecho a la Educación como derecho humano fundamental, **es necesario que una institución escolar contenga un acuerdo convivencia en cada nivel**, esto significa que la convivencia escolar, se entiende como prevención de violencia, generación de climas escolares constructivos y formación ciudadana.

Una vez conocida la Resolución Ministerial, sus alcances y objetivos, se profundiza en el Nivel Primario un debate acerca de las distintas formas de regular las relaciones interpersonales, la resolución pacífica de los conflictos, la contribución a la prevención de la violencia y al mejoramiento del clima institucional, según los valores fundantes de esta escuela. El espacio abierto a la participación y a la expresión de opiniones se convertirá en un campo estructurante de la tarea y en un especial aprendizaje de los modos de contribuir al desarrollo de todas las dimensiones de la persona. A partir de reuniones institucionales con el personal docente, creación de equipos de trabajo, programación y realización de numerosas actividades.

Se considera necesario señalar que para la realización de dichos acuerdos los integrantes de la comunidad educativa trabajan de manera conjunta en la construcción de un marco normativo que regule y promueva la convivencia de espacio escolar. Para ello, es

necesario establecer un plan de trabajo que permite arribar de manera satisfactoria a estos propósitos, creando valores, normas y reglas que sirven como ley organizadora del espacio y tiempo, la tarea, la vida social y mental de los miembros que la forman.

La convivencia como cuestión pedagógica posibilita los intercambios entre todos los actores de la institución que comparten la actividad en la escuela y que conforman la red de convivencia, deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores.

El estudio realizado por María Laura Solis (U siglo 21 2019) diseña talleres para la mejor convivencia donde aborda la convivencia en la escuela como parte de la formación de los sujetos que enseñan-aprenden, posibilita el desarrollo de competencias personales y sociales, para aprender a ser y a convivir juntos que se transfieren y generalizan a otros contextos de educación y de desarrollo humano.

Encontramos el trabajo realizado por Pariz (U siglo 21 2020) donde comunica que “La convivencia escolar es una preocupación constante de toda la comunidad educativa en la escuela I.P.E.M N° 193 es por ello que se llevan adelante acciones como: Evaluación de los niveles de implementación de los AEC, la sistematicidad del funcionamiento, es decir, lo implementado, lo que se cambiaría, lo que se sostiene y lo que se profundizaría. Se destaca además que en el edificio del I.P.E.M. N° 193 funcionan otras dos instituciones en el turno vespertino, la Primaria para adultos de gestión pública y la Secundaria para adultos de gestión pública lo que promueve sostener acuerdos entre todos los actores institucionales. Pues comparado a esta institución donde también se comparte espacios con los niveles del secundario e Inicial.

Los Acuerdos de Convivencia tienen múltiples beneficios, pero son de interés particular para la comunidad escolar porque contribuyen en el logro de dos grandes objetivos: Por un lado, generar un ambiente propicio para la enseñanza y el aprendizaje, y así mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y por otro lado fortalecer las relaciones interpersonales de quienes integran la comunidad escolar para lograr una convivencia positiva.

Al establecer y llevar a cabo los Acuerdos de Convivencia, tendrán lugar en un ambiente de seguridad, inclusión, democracia, comunicación efectiva, entre otras cualidades, que llevarán al plantel a ser el tipo de escuela que desea ser. Hay que recordar que en la enseñanza y el aprendizaje influyen las prácticas académicas, pero son igualmente esenciales las emociones y el componente social.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Implementar los Acuerdos Escolares de Convivencia del Nivel Primario del Instituto Maryland. Mediante la colaboración de toda la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un relevamiento del contexto escolar teniendo en cuenta conflictos, relaciones positivas y negativas entre los miembros de la comunidad educativa y aquellos que afectan indirectamente al clima cordial de aprendizaje.

- Generar encuentros-taller, espacios de debates y acuerdos con distintos representantes de la comunidad educativa (padres, alumnos, docentes, directivos, psicólogos y psicopedagogos) para el análisis y la descripción de la convivencia escolar, identificando estrategias escolares y pautas en común que permiten la construcción de convivencia escolar a fin de elaborar un documento que contemple los AEC.

JUSTIFICACIÓN

Desde que nacemos estamos predestinados a vivir en sociedad: tolerar, respetar, colaborar, seguir normas... La escuela, junto con la familia, se convierte así en la primera institución donde tenemos que desarrollar y aprender habilidades sociales y psicológicas para una convivencia armoniosa en grupo.

Este es uno de los principales motivos por el que un docente debe enseñar a sus alumnos las competencias sociales que le van a ayudar a adaptarse a la escuela y posteriormente en otros contextos de la vida (trabajo, universidad...). El buen clima en el aula y en el centro educativo mejora su rendimiento, facilita el aprendizaje y ayuda al desarrollo integral del niño. Esto justifica, sin lugar a dudas, que en los centros escolares y, concretamente en las aulas, se incluyan actividades y programas con el fin de promover la mejora de la convivencia entre los alumnos, profesores y familias. Los Acuerdos Escolares de Convivencia se constituyen en una de las primeras representaciones democráticas de las historias individuales, pero para que efectivamente surtan efecto, deben participar todos los actores involucrados, no solo en su confección sino en su seguimiento, haciéndose

corresponsables de él, lo que solo es posible con el conocimiento previo de su función y alcance. Ser parte de estas normas implica también la necesidad de buscar y encontrar herramientas que permitan “gestionar los desacuerdos y los conflictos”, priorizando la palabra, aprendiendo a negociar y mediar, reconociendo al “otro” como un sujeto de derechos distinto a mí pero tan importante como yo, lo que redundará en el encuentro de valores positivos para cualquier grupo social en un marco de respeto, legalidad, trabajo cooperativo y equidad.

La institución educativa es un escenario complejo y a su vez privilegiado, donde un gran número de personas pasan buena parte de su vida (Educación n. R., 2011). Los problemas sociales penetran en la escuela de tal modo que se va constituyendo un espacio indiferenciado entre el adentro y el afuera de las instituciones (Leal, 2009). Y aunque en la actualidad la escuela está siendo cuestionada por no responder con las demandas de la sociedad, es ésta la que continúa nucleando a un significativo número de niños y brindando la posibilidad de la constitución de un lazo social (UNICEF., 2014.) La función de la escuela no está supeditada al tradicional rol de trasmisora de conocimientos, sino que simultáneamente debe atender a las demandas sociales de los niños, velar por sus derechos, prepararlos para la vida y recolocar la norma legal y legitimarla dentro de los alumnos y adultos, para así poder hablar de una Convivencia (Bleichmar, 2008.)

Los Acuerdos de Convivencia tienen múltiples beneficios, pero son de interés particular para la comunidad escolar porque contribuyen en el logro de dos grandes objetivos: Generar un ambiente propicio para la enseñanza y el aprendizaje, y así mejorar el rendimiento académico de las y los estudiantes. Por otro lado, debe fortalecer las relaciones

interpersonales de quienes integran la comunidad escolar para lograr una convivencia positiva. Al establecer y llevar a cabo los Acuerdos de Convivencia, estas dos acciones tendrán lugar en un ambiente de seguridad, inclusión, democracia, comunicación efectiva, entre otras cualidades, que llevarán al plantel a ser el tipo de escuela que desea ser. Hay que recordar que en la enseñanza y el aprendizaje influyen las prácticas académicas, pero son igualmente esenciales las emociones y el componente social.

Según Jackes Delors.

La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser. • Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además: **aprender a aprender** para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida. **Aprender a hacer** a fin de adquirir no sólo una calificación profesional, más generalmente una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia. Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia –realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos–

respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz. **Aprender hacer** para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menos preciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar... (Delors, 1996, p.22).

Por lo expuesto es que resulta necesario la elaboración e implementación de un plan que propicie y ayude a conocer los significados que le dan (todos los actores involucrados) al dominio de la convivencia escolar.

MARCO TEÓRICO

El término convivencia encierra varias connotaciones y matices que en conjunto revelan la esencia que vincula a las personas y les hace vivir armónicamente en grupo; lo que implica comprender las diferencias, apreciar la interdependencia y la pluralidad, así como aprender a resolver los conflictos de una manera positiva (Carbajal, 2013). De esta forma convivir en la escuela es cuestión de participar en lo que acontece en ella, teniendo como base la comprensión y el reconocimiento del otro.

La convivencia escolar es igualmente el resultado de los procesos y estilos comunicativos, la capacidad de liderazgo, la toma de decisiones, la distribución del poder, el tratamiento de las situaciones conflictivas, la historia institucional y el clima de trabajo,

entre otros, que en conjunto están relacionados con los modelos de gestión de las instituciones educativas. En la perspectiva de la convivencia escolar se pueden identificar tres modelos: punitivo, relacional e integrado (Torrego, 2006).

El **modelo punitivo** se encuentra fundamentado en la aplicabilidad de una sanción ante una acción que esta explícitamente establecida como una transgresión a las normas propias del establecimiento educativo. El **modelo relacional** está cimentado en la reparación, resolución y reconciliación de las partes involucradas en el problema quienes a través de la comunicación asertiva solucionan el conflicto. El **modelo integrado** establece un procedimiento democrático y claro acerca de las normas y consecuencias; la herramienta esencial para afrontar un conflicto es el diálogo; la escuela debe contar con un equipo de mediación y tratamiento del conflicto y realizar propuestas orientadas a la prevención, potenciando un conjunto de medidas de carácter organizacional y curricular (Torrego, 2006, pág. 6).

Es importante considerar que los modelos de gestión se encuentran articulados a las políticas públicas; que en el caso específico de la normativa nacional promueven estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento de situaciones que afecten a los estudiantes como un sistema articulado entre lo educativo, asistencial, administrativo y judicial para abordar situaciones que puedan poner en riesgo a los estudiantes y a los ambientes escolares.

En la década de los 90s el tema de “convivencia escolar” emergió como una perspectiva prometedora para abordar una problemática relativa a la vida compartida en las escuelas. Más allá de los factores externos que impactan la dinámica escolar, el reconocimiento empírico en estudios comparados de gran escala de que una de las razones que da lugar a procesos de exclusión y de rezago escolar de estudiantes tiene que ver con la dinámica interpersonal y académica que se lleva a cabo en los salones de clase y en las escuelas (Casassús, 2005; OECD, 2010), contribuyó de manera decisiva a colocar el tema de convivencia como asunto central del proceso educativo.

El Informe de Jack Delors enmarca y proyecta esta discusión a nivel mundial al plantear que el proceso de aprender a vivir juntos se encuentra en el corazón del aprendizaje y puede verse, por lo tanto, como el fundamento crucial de la educación. Al considerar el "aprender a vivir juntos" como uno de los cuatro pilares del aprendizaje y como fundamento de la educación, la Comisión puso en la mesa la discusión sobre la manera en que los procesos educativos escolares pueden contribuir al desarrollo del respeto por otras personas, sus culturas y sus valores espirituales, así como a la construcción de capacidades para implementar proyectos académicos y sociales comunes y resolver pacíficamente los conflictos. (Delors, 1996, p.22)

Banz define la convivencia escolar:

La convivencia es fruto de la relación entre todos los actores institucionales; es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar, independientemente del rol que desempeñen (profesorado, personal

de servicio, alumnado, familias...). De ahí que todos son, no solo partícipes de la convivencia [...] sino gestores de esta. Por lo tanto, la convivencia no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. Esto tiene una implicación fundamental: la convivencia no es responsabilidad de uno u otro actor, sino de todos los miembros de la comunidad educativa sin excepción.

El constructivismo es un modelo que sostiene en su filosofía, que un individuo tanto en los aspectos cognoscitivos, afectivos, como sociales de su comportamiento, no es un mero producto del ambiente o medio que lo rodea, ni tampoco un resultado de todas sus disposiciones internas, sino más bien una construcción muy propia que se va produciendo diariamente como resultado de la interacción de estos factores. El Modelo Constructivista está centrado en la persona “el hombre como medida de todas las cosas (Protágoras)” y en las experiencias previas del individuo, de las que realiza nuevas construcciones mentales, y considera que la construcción se produce: Cuando el sujeto interactúa con el objeto de conocimiento (Piaget). Cuando esto lo realiza en interacción con otros (Vigotsky) y cuando es significativo para el sujeto (Ausubel).

La Convivencia Escolar es un espacio donde se vive la actividad pedagógica y es parte constitutiva de ella. Abarca relaciones sociales que acontecen en el espacio educativo, entre los diferentes actores de la comunidad. La convivencia no es algo estático, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los

actores en el tiempo. Es decir, no puede ser entendida como algo inmóvil, estático, ni como un ideal a lograr. La Convivencia Escolar constituye una compleja red de relaciones sociales, que se desarrollan, mueven y mutan cotidianamente. (Educativa, 2015).

Un elemento básico para que se produzca la convivencia es la existencia de un clima escolar adecuado, basado en el respeto a los demás, la adquisición de valores y la formación académica del alumnado. Asimismo, para conseguir esto debe trabajar conjuntamente toda la Comunidad Educativa en general (administración, profesorado, padres y alumnado), fomentando el desarrollo de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad y la justicia. Además, se debe propiciar el desarrollo de estos valores para potenciar la existencia de un clima escolar adecuado, siendo, además, capaces de educar para prevenir los conflictos y si éstos aparecen, se debe promover resolverlos de forma pacífica. La convivencia escolar es un constructo que, como la inteligencia y la paz, ha sufrido grandes cambios en la forma de ser entendido a lo largo de las décadas. “

En la actualidad, la convivencia escolar es un tema que preocupa a las familias, quienes forman parte del sistema educativo y a toda la sociedad en general. El problema no es nuevo, pero los protagonistas han cambiado y claro está que el aprendizaje de la convivencia es uno de los retos más importantes de las instituciones educativas.

Muchos centros educativos entienden la convivencia, desde el más estricto y profundo valor positivo que tiene, como una forma de articular las relaciones interpersonales en el interior de la escuela, las relaciones del centro con las familias y en

general la vida social de los y las protagonistas y agentes educativos (Rosario Del Rey, 2009).

El cambio y la crisis hacen parte de la convergencia y divergencia existente en el contexto escolar, lo cual se fundamenta en la diversidad de sujetos que lo conforman. Es así, que la escuela es uno de los contextos que más influye en la construcción de sociedad, ya que en ella se propician y fortalecen prácticas que enriquecen la práctica de valores ciudadanos, la tolerancia, el diálogo, la solidaridad, los derechos humanos y los deberes del sujeto inmerso en una sociedad. Las numerosas investigaciones realizadas sobre convivencia escolar, evidencian la importancia del tema. La mayoría de los estudios realizados sobre el tema, han destacado la necesidad de realizar una intervención de los conflictos que acontecen en los espacios escolares de manera integral, intersectorial y multidisciplinaria, teniendo en cuenta para ello el reconocer las emociones, establecer redes, educar con vivencialmente a los actores escolares, promover la inclusión y gestionar la convivencia de manera co –participativa.

Asumimos la definición de conflicto (Torrego 2000; 37) según la cual “los conflictos son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo, porque sus posiciones, valores, intereses, aspiraciones, deseos o necesidades son incompatibles o, al menos, se perciben como tales”. En el marco de transformaciones de nuestra sociedad, se demanda a la escuela poner énfasis en la convivencia escolar democrática, entendida como una oportunidad para construir nuevas formas de relación inspiradas en los valores de autonomía, diálogo, respeto y solidaridad.

Es decir, si pensamos en una escuela que brinda a sus alumnos, docentes y familias, oportunidades para expresarse, participar, decidir, y ejercer responsablemente su libertad, dispondremos de una formación que estará apoyando a los estudiantes en su búsqueda de identidad e integración social, en la definición de sus proyectos de vida, en el logro creciente de su autonomía y en el desarrollo de actitudes democráticas, a través del ejercicio de la ciudadanía.

PLAN DE TRABAJO

El Plan de intervención se realizará durante el transcurso de cuatro etapas. Todas las actividades serán grupales y serán coordinadas por la Lic. en Educación. Los destinatarios serán los directivos, coordinadores, docentes, alumnos y familias del Nivel primario del Instituto Maryland de la Ciudad de Villa Allende. Se espera la participación de toda la comunidad. La convocatoria se realizará a través de circulares que serán enviados mediante correo electrónico al personal de la institución y a las familias, informando el día, hora y lugar de los encuentros. Para llevar a cabo esta instancia se solicitará al equipo directivo y secretarios, las direcciones de e-mail de la comunidad educativa de todo el nivel primario.

La elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia consistirá en las siguientes etapas. En la primera se reunirán los directivos y docentes donde se dictará un encuentro de modalidad taller de 4 horas reloj, en el mismo se trabajará con los siguientes temas; importancia de la elaboración de los AEC, objetivos, actividades que se realizarán para el desarrollo de los mismo, elementos que los constituyen, resoluciones de conflictos, importancia del rol y participación de las personas que intervendrán en el armado del

mismo. En el segundo encuentro se trabajará con el diagnóstico de contexto con los docentes y directivos. En el tercer encuentro se realizará el diagnóstico a la familia y finalmente en el cuarto encuentro se realizará con los niños.

La segunda etapa constará con la escritura y armado de los Acuerdos donde se reunirán los directivos, docentes y un representante por familia.

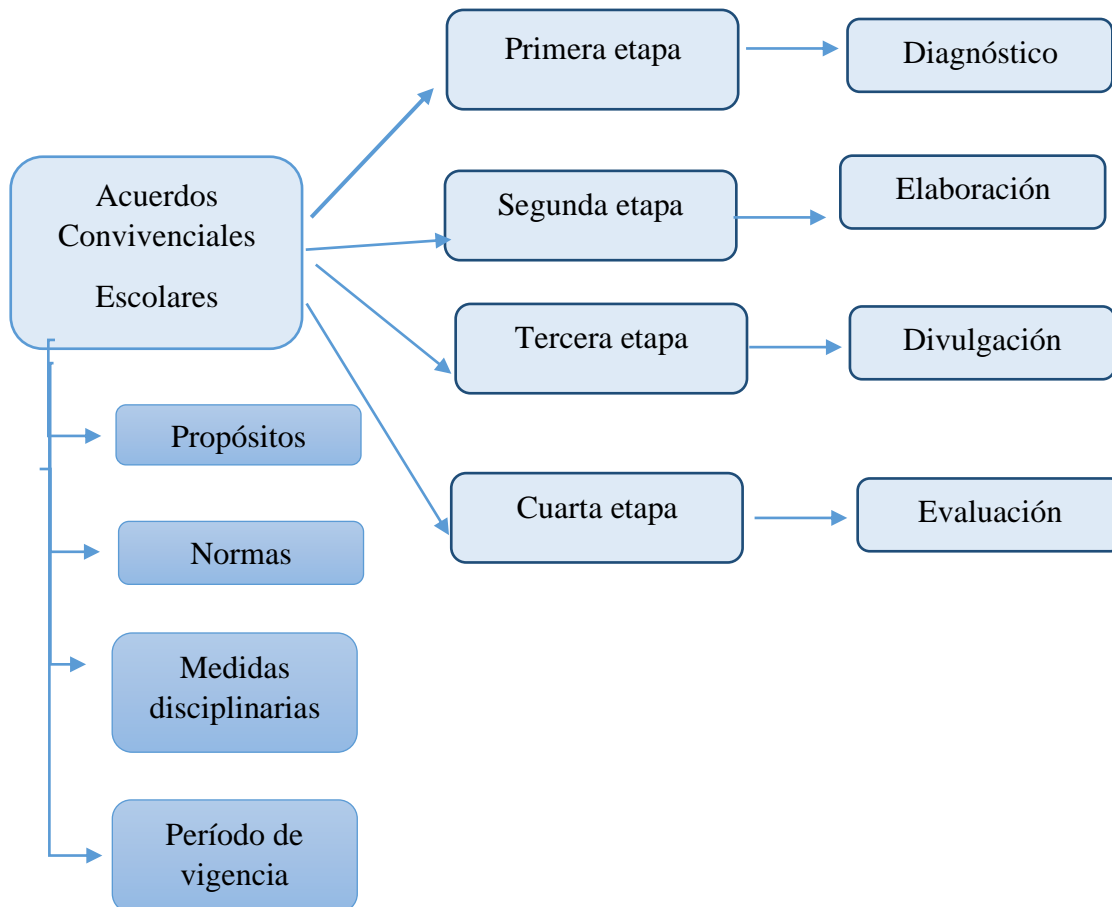
Durante la tercera etapa se apreciará el trabajo de los niños mediante las propuestas que elijan sus docentes para poder trabajarlo en las aulas y en los hogares.

Finalmente, en la cuarta etapa al final del año se realizará una evaluación a toda la comunidad del Instituto que mediante una encuesta nos ayudará a guiarnos lo que podemos cambiar, agregar o quitar del acuerdo. Sabiendo que la institución toma el compromiso de renovarlo cada año.

A continuación, se detalla mediante un mapa conceptual la organización para su elaboración.

Organización del Plan de Intervención.

Esquema nro 1



ACTIVIDADES

PRIMER ETAPA: “Conocemos el contexto escolar”

Primer encuentro: Taller para conocer el contexto escolar

Duración: 4 horas reloj.

Lugar de encuentro: Aula de grado

Protagonistas: Directivos, vice directivos, secretarios y coordinadores y docente del nivel primario de ambos turnos.

Responsable: Licenciada de educación

Recursos y materiales: afiches, lapiceras, fibrones, proyector y pantalla.

En un primer encuentro se reunirán el equipo directivo, coordinadores y maestros junto a la Licenciada para intercambiar ideas previas sobre la importancia de crear los acuerdos escolares de convivencia en el nivel primario y las pautas a seguir para poder trabajarlos con las familias y alumnos. Para concretarlo se dividirá la jornada en tres momentos:

1er momento:

Se presentará un Power Point (Anexo 2) con la reglamentación jurídica que avala la elaboración de estos, respetando derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

<https://drive.google.com/file/d/1Td0ME98saZWsjmvf1Eg4oR87IFulOAFj/view?usp=sharing>

El equipo directivo presentará las normativas disciplinarias que se encuentran implícitas en la institución y que deberían seguir vigentes, para luego transcribirlas en el Acuerdo final.

2do momento:

Divididos en grupos se le designará a cada uno un papel afiche, fibrones para que analicen y transcriban sus opiniones a través de las siguientes preguntas. ¿Por qué es importante los Acuerdos Escolares de Convivencia? ¿Qué entienden por convivencia? ¿Qué valores pretendemos generar como directivos en los docentes y alumnos? ¿Qué propósitos, normas, compromisos y medidas disciplinarias deberían tener el acuerdo del instituto? ¿De qué manera podemos abordar este tema con las familias?

3er momento: Finalización y presentación grupal

Como cierre de la reunión se invitará a los directivos a exponer lo acordado (horarios, asistencia, normas, etc.) para que puedan formar parte de los acuerdos escolares.

Finalmente se presentará una síntesis de lo trabajado en el encuentro para una revisión de ideas previas, se acordará los siguientes encuentros que se realizarán con el plantel docente.

Segundo encuentro: “Conocemos nuestro contexto escolar”.

Respecto al primer objetivo específico *“Realizar un relevamiento del contexto escolar teniendo en cuenta conflictos, relaciones positivas y negativas entre los miembros de la comunidad educativa y aquellos que afectan indirectamente al clima cordial de aprendizaje”*. Se presentan las siguientes actividades.

Duración: 3 horas.

Lugar de encuentro: Salón de actos.

Protagonistas: Directivos, vice directivos, secretarios y coordinadores y docente del nivel primario de ambos turnos.

Responsable: Licenciada de educación

Recursos y materiales: Hojas A4 afiches, lapiceras, fibrones, proyector y pantalla.

En esta etapa se reunirá la Licenciada, el equipo de directivo (directores, vicedirectores, secretarios y coordinadores de ambos turnos del nivel primario) y los docentes de ambos niveles para realizar un diagnóstico que dé cuenta del estado actual sobre la convivencia en la comunidad escolar, donde se focalizará en el clima escolar, (ANEXO 1), forma de resolución de conflictos, influencias en la calidad de la enseñanza y aprendizaje.

El diagnóstico será entregado a docentes y directivos, mediante una guía de autoevaluación que invitará al intercambio de ideas.

1er momento: La división de grupos se realizará mediante el siguiente juego:

Juego: Se repartirán tarjetas con definiciones de diferentes valores las cuales deberán leer y buscar a sus compañeros de grupo y juntos adivinar el valor que les tocó.

El trabajo en poder completar el diagnóstico y luego poder dialogar e intercambiar ideas en forma cooperativa con sus pares y poder así realizar una autoevaluación de cada uno de los docentes. En un afiche anotarán las conclusiones en grupo. Al finalizar la jornada se solicitará la entrega del diagnóstico para su análisis.

1er bloque: ¿Cómo atendemos y reconocemos la diversidad en la escuela?

2do bloque: ¿Cómo es el trato con nuestros pares dentro de la institución?

3er bloque: ¿Cuál es la forma en la que establecemos y cumplimos las normas escolares?

4to bloque: ¿De qué forma participamos en la mejora de la enseñanza?

5to bloque ¿Cómo enfrentamos los conflictos en la escuela?

2do momento: Cada grupo expondrá sus criterios de autoevaluación.

3er momento: Se realizará una síntesis de lo trabajado para luego realizar un informe para ser presentado luego.

Tercer encuentro: “Conocemos el rol familiar”.

Duración: 1:30 hora.

Lugar de encuentro: Salón de actos

Protagonistas: Comunidad educativa del Instituto Marylands

Responsable: Licenciada de educación, docentes y padres

Recursos y materiales: afiches, lapiceras, fibranas, proyector y pantalla.

En esta instancia se harán partícipes a las familias, para ello formaremos una junta con los padres que concurren, esto nos permitirá conocer sus opiniones en relación con la convivencia escolar. Este espacio permitirá que puedan expresar sus opiniones libremente y encontrar soluciones a problemática que puedan surgir para lograr el bien común.

1er momento: Se propondrá que observen el siguiente video para luego ser analizados en subgrupos: <https://www.youtube.com/watch?v=pq2SqC7MdLo>.

2do momento: Se les entregará una fotocopia por familia con las siguientes para que puedan contestar a las siguientes preguntas:

- ¿Qué responsabilidades tengo ante mi hijo como padre?
- ¿Qué valores inculco en mis hijos?
- ¿Qué otro valor debería o podría aprender en la escuela?
- ¿Cómo podemos ayudar como padres ante un conflicto escolar que haya tenido mi hijo?

3er momento: Se escucharán las opiniones, conclusiones o soluciones posibles a tener en cuenta, serán registradas para tenerlas en cuenta para la próxima etapa. Se solicitará las fotocopias para analizar las respuestas.

Cuarto encuentro: “Los niños se expresan”

Duración: 1:30 hora.

Lugar de encuentro: Patio de la escuela y aulas de grado.

Protagonistas: Alumnos del nivel primario

Responsable: Licenciada de educación y docentes

Recursos y materiales: afiches, fibrones, proyectores y pantallas.

Durante este encuentro se trabajará con los niños y las docentes. Se indagará acerca de los valores que ya tienen internalizado. La modalidad de trabajo será la división de subgrupos.

1er momento: La división se realizará mediante el siguiente juego:

En una bolsa habrá caramelos (Sugus). Se les pedirá que tomen uno y luego se junten por colores.

2do momento: Acompañados por diferentes docentes se dirigirán a otras aulas para observar los siguientes cortometrajes:

Grupo rojo: Empatía: <https://www.youtube.com/watch?v=4Hgmfkg-UTk>

Grupo verde: Bulling: <https://www.youtube.com/watch?v=mcWXvFC45hc>

Grupo amarillo: Trabajo en equipo: <https://www.youtube.com/watch?v=gQiaAb6VGt8>

Grupo naranja: Superación y esfuerzo <https://www.youtube.com/watch?v=y9AQ8zr5qFQ>

3er momento: Finalizados los cortometrajes cada docente acompañante anotará en un afiche los valores que los niños pudieron observar en ellos, la importancia de cada uno de ellos y una posible solución ante el conflicto presentado.

SEGUNDA ETAPA: “Todos construimos los Acuerdos de Convivencia”

Para concretar el objetivo específico “*Generar encuentros-taller, espacios de debates y acuerdos con distintos representantes de la comunidad educativa (padres, alumnos, docentes, directivos, psicólogos y psicopedagogos) para analizar y describir la convivencia*”

escolar, identificando estrategias escolares y pautas en común que permiten la construcción de convivencia escolar a fin de elaborar un documento que contemple los AEC". se citó previamente a toda la comunidad educativa, directivos, docente y familia invitando a un integrante que las represente.

Primer encuentro: "Resultados del diagnóstico escolar"

Duración: Dos semanas repartidas en 2 días de 3:00 horas cada una.

Lugar de encuentro: Salón de actos y aulas de grado

Protagonistas: Comunidad educativa

Responsable: Licenciada de educación.

Recursos y materiales: proyector y pantalla.

Durante esta jornada la Licenciada realizará la devolución del informe con los resultados del diagnóstico del contexto escolar. Una vez que los resultados fueron analizados se logró identificar las fortalezas y debilidades de la escuela, así como actitudes y valores de la comunidad. Estos resultados guiarán hacia la toma de decisiones y así definir las normas que regularán la convivencia, las medidas disciplinarias y los compromisos que se implementarán en la escuela para propiciar una mejora de la convivencia escolar.

2do encuentro: "Elaboración de los Acuerdos escolares"

Duración: 1 vez por semana, durante las últimas dos semanas de mayo. 2 horas reloj

Lugar de encuentro: Aulas de grado.

Protagonistas: Comunidad educativa

Responsable: Licenciada de educación y docentes

Recursos y materiales: proyector y pantalla, hojas A4 y lapiceras.

Se presentará un Powerpoint donde se identifica las características que elementos deben llevar los Acuerdos Escolares de Convivencia y los requisitos que deben cumplir para su redacción. En la misma exposición se sugieren los contenidos que llevarán los Acuerdos para que puedan ser trabajados en grupo.

Se formarán equipos de trabajo de 10 integrantes para discutir y redactar las normas necesarias en la institución. A cada grupo se le designará un tema diferente.

Grupo 1: Reconocimiento y atención a la diversidad.

Grupo 2: Trabajo y convivencia institucional (relación con los otros)

Grupo 3: Trabajo áulico y manejo de los tiempos

Grupo 4: Manejo de conflictos

Grupo 5: Asistencia y puntualidad.

Grupo 6: Cuidado de la infraestructura y materiales propios y ajenos.

Grupo 7: Presentación personal: Higiene y salud.

Grupo 8: Medidas disciplinarias: Destacar la reflexión para lograr el aprendizaje (clases de sanciones advertencias, reparadoras, basadas en contrato, punitivas)

Finalizada la actividad la Licenciada será la encargada de evaluar y verificar la redacción y exposición de las normas. Teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- Propósitos. Orientaciones Generales para la Construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia.
- Normas y responsables de su cumplimiento.
- Medidas disciplinarias.

- Periodo de vigencia correspondiente a un ciclo escolar

TERCER ETAPA: “Damos a conocer nuestro acuerdo de convivencia escolar”

Duración: 2 días, de 2:00 hora cada una durante 2 semanas

Lugar de encuentro: Aulas y patio.

Protagonistas: Alumnos y docentes de grado

Responsable: Licenciada de educación, coordinadora de orientación y docentes

Llegamos a la etapa evaluativa, aquí daremos a conocer el trabajo realizado mediante nuestros primeros protagonistas, los alumnos. Serán acompañados y guiados por los docentes y familias.

Se les sugerirá algunas actividades de acuerdo a la edad de los niños, para que estos acuerdos puedan ser comunicados a la comunidad.

- En primer lugar, el equipo directivo deberá compartirlo por medio del correo electrónico de las familias y docentes. En el caso de que los niños tengan cuadernos de comunicados deberá ser colocado al inicio del mismo.
- Presentarlos al inicio del ciclo lectivo, momento oportuno para conocer a la institución.
- Principalmente deben ser trabajados en las aulas mediante proyectos áulicos donde puedan producir folletos expositivos, carteles dentro de la institución.
- Para los grados de 6to y 7mo se pueden organizar debates grupales con la compañía de padres y directivos.

- Reunión con las familias, directivos y docentes para firmar los nuevos Acuerdos de Convivencia Escolar, como responsables de su elaboración, implementación y cumplimiento de los mismos.

CUARTA ETAPA: “Ponemos a prueba nuestro acuerdo”

En esta última etapa analizaremos la implementación de los Acuerdos a nivel institucional y personal, durante el ciclo lectivo. Es de gran importancia destacar que para que se realice esta encuesta se envió a las familias mediante un email con el link para que puedan completar el cuestionario.

1er momento: Mediante un comunicado que será dirigida a la comunidad educativa, se reconocerá el esfuerzo, dedicación y compromiso que realizaron para concretar con este objetivo. Se les solicitará que completen e cuestionario adjuntado al comunicado (Anexo 3). Este permitirá llevar a la reflexión a cada integrante de la comunidad y su rol dentro de la escuela. Al ser un documento flexible, nos permitirá ajustarlo periódicamente, según las necesidades expresadas.

2do momento: Se realiza una devolución del análisis de las encuestas, donde se observa los cambios más relevantes que deberán modificarse para el año entrante. Se dará un espacio para escuchar dudas y consultas. Y no siendo de otro modo se agradecerá a la comunidad por su compromiso y participación

Tabla N° 1: Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	MESES															
	ABRIL SEMANA				MAYO SEMANA				JUNIO SEMANA				JULIO SEMANA			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Primer etapa																
1er encuentro. Capacitación para comprender los Acuerdos escolares de Convivencia.																
2do encuentro. “Conocemos nuestro contexto escolar”																
3er encuentro. “Conocemos el rol familiar”																
4to encuentro “Los chicos se expresan”																
Segunda etapa																
1er encuentro “Todos armamos los acuerdos de convivencia”																
2do encuentro “Transcribimos las normas”																
Tercer etapa																
“Damos a conocer nuestros Acuerdos de Convivencia Escolar”																
Cuarta etapa																
“Ponemos a prueba nuestro acuerdo”																

Fuente: Elaboración propia, 2021.

RECURSOS

Tabla N° 2: Recursos

	Encuentros	Recursos humanos	Recursos materiales	Recursos de contenido	Infraestructura
Etapa 1	1er encuentro	Licenciada de educación	Mesas, sillas, afiches, marcadores, Proyector, pantalla y computadora	Diapositiva powerpoint Proyecto institucional, Ley nacional y provincial, resolución 558 de la provincia de Córdoba.	Aula de grado.
	2do encuentro	Licenciada de educación	Mesas, sillas, afiches, marcadores, Proyector, pantalla y computadora	Anexo 1	Aula de grado.
	3er Encuentro	Licenciada de educación, docentes y padres.	Mesas, sillas, afiches, marcadores, Proyector, pantalla y computadora.	https://www.youtube.com/watch?v=pq2SqC7MdLo .	Salón de actos. Aulas de grado
	4to encuentro	Licenciada de educación, docentes, coordinadora de orientación.	Caramelos (tipo sugus) Mesas, sillas, afiches, marcadores, Proyectores, pantallas y computadoras.	https://www.youtube.com/watch?v=4Hgmfkg-UTk https://www.youtube.com/watch?v=mcWXvFC45hc https://www.youtube.com/watch?v=gQiaAb6VGt8 https://www.youtube.com/watch?v=y9AQ8zr5qFQ	Patio de la escuela. Aulas de grado
Etapa 2	1er encuentro	Licenciada de educación	Sillas, proyector, pantalla y computadora	Diapositivas de Power Point	Salón de actos

	2do encuentro	Licenciada de educación	Sillas, mesas, hojas A4 y elementos de escritura proyector, pantalla y computadora	Diapositiva Power Point con la guía de elaboración	Salón de actos y aulas de grado
Etapa 3	1ero y 2do encuentro	Licenciada de educación, coordinadora del centro de orientación y docentes	Sillas, mesas, hojas A4 y elementos de escritura, cartulinas y afiches de colores, marcadores de colores, tijeras, pegamento adhesivo, lápices de colores, cinta de papel		Aulas y patio de la escuela
	3er encuentro	Licenciada de educación, equipo directivo, docentes, familias y alumnos.	Sillas y mesas, A4, elementos de escritura	Anexo	Salón de actos
Etapa 4		Licenciada de educación, equipo directivo, docentes, familias y alumnos.	Comunicado vía email con la encuesta a completar	Anexo	Vía correo electrónico

Fuente: Elaboración propia, 2021.

PRESUPUESTO

A continuación, se detalla los valores en dólares del asesoramiento por parte de la Licenciada en Educación y los elementos que serán utilizados en el marco del cumplimiento del plan.

Tabla N° 3: Presupuesto.

Descripción	Total
Asesoramiento profesional	\$630,70
Internet	10,51
Blocks de hojas A4	\$0,57
Fotocopias	\$52,56

Cartulinas	\$6,31
Afiches	\$15,77
Fibrones	\$21,97
Bolígrafos	\$4,10
TOTAL	\$742,49

Fuente: Elaboración propia, 2021.

EVALUACIÓN

La evaluación de este plan de intervención se analizó durante el transcurso de cada etapa presentada.

En la **Etapa 1** se realizó un diagnóstico de la comunidad escolar mediante diferentes instrumentos:

- Con los directivos y docentes una guía de autoevaluación destacando su rol en la institución y su relación con la enseñanza, relación personal y desempeño.
- Con las familias se trabajó con un video, donde debieron presentar sus inquietudes o soluciones a ciertas problemáticas que observaban desde su rol.
- Con los niños divididos en grupos, observaron cortos infantiles para analizar la problemática y una solución podrían encontrar ante esta situación.

En la **etapa 2**: Se evaluó la asistencia, participación y compromiso a la jornada de elaboración de las normas a los directivos, docentes y familias.

En la **etapa 3**: Se evalúa la asistencia, participación, dedicación, responsabilidad y creatividad de los docentes y alumnos ante la divulgación del documento.

Finalmente, en la **etapa 4**: se evalúa el porcentaje de encuestas respondidas de toda la comunidad.

RESULTADOS ESPERADOS

Con el siguiente Plan de Intervención se espera cumplir con el objetivo general mediante la participación de toda la comunidad educativa del Nivel Primario del Instituto Maryland.

Las actividades planificadas permitirán conocer el contexto de la institución y poder elaborar los Acuerdos Escolares de Convivencia que mejor se adapte a él.

De esta manera se lograrán fuertes vínculos, mediante el diálogo e intercambio de ideas que permitirán la resolución de conflictos, manteniendo los valores de la Institución y familias.

Se toma en cuenta la participación de sus principales protagonistas “los alumnos” que, mediante diferentes actividades y propuestas a seguir trabajando junto a los docentes y familias a lo largo del ciclo escolar, permitirán el crecimiento personal, y a aprender a vivir integradamente en la sociedad.

Se sugiere al equipo directivo, renovar periódicamente los Acuerdos Escolares de Convivencia, con la colaboración de docentes y familias.

CONCLUSIÓN

Una escuela debe lograr un ambiente de confianza donde se priorice el diálogo y el trabajo colaborativo, la escucha activa, la creación de ambientes de aprendizajes enriquecedores y armónicos, es importante destacar el compromiso individual de todos los que forman parte de la comunidad educativa. Estas y otras más, son características indispensables y una forma práctica de obtener resultados favorables y cumplir con los objetivos propuestos.

En este Plan se presentaron actividades que permitieron conocer, acercar posturas y trabajar en equipo con la comunidad educativa para crear los Acuerdos Escolares de Convivencia del Nivel Primario del Instituto Maryland.

La comunidad educativa ha demostrado ser comprometidos con la institución y su clima escolar. Desde su primera etapa se han brindado herramientas y conocimientos que permitieron adquirir una fortaleza y llevar de manera exitosa el cumplimiento de estos acuerdos.

Se sugiere renovar, replantearse y mejorar los Acuerdos de esta Institución en forma periódica, porque la sociedad al cambia en forma constante y las normas no pueden quedar arraigadas en el tiempo. Otra sugerencia es elegir anualmente delegados que representen a los estudiantes y a las familias para que mediante la colaboración y la comunicación sean los representantes ante situaciones que se puedan llegar a presentar en el contexto, que sean los voceros del porcentaje mayor de la comunidad educativa.

“Lograr un ambiente armonioso, seguro y amistoso, logrará que un docente enseñe con entusiasmo, una familia segura y un niño que aprenda evolucione y confíe en su aprendizaje para poder enfrentar su futuro”.

REFERENCIAS

Blaichmar, S. *Violencia social: de la puesta de límites a la construcción de legalidades*. 2008.

Decreto de Ley No 558 (2015). *Acuerdos escolares de convivencia*. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba.

Delors, J. (1996) “*Los cuatro pilares de la educación*” en *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.

•Del Rey Rosario, R. Ortega, I. F. Convivencia escolar: Fortaleza de la comunidad educativa. 2009. https://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1258588302.pdf

-Díaz Better, S. P. y Sime Poma, L. E. (s.f.). (2016) Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (49), 125-145. Recuperado de: <http://files.pucp.edu.pe/departamento/educacion/2020/01/31162033/luis-sime-convivencia-escolar-una-revision-de-estudios-de-la-educacion-basica-en-latinoamerica.pdf>

-Estrella R.(2016). Enfoque constructivista a la enseñanza de la convivencia. *Revista Arjé*.

-Fierro-Evans C. (2019). *Convivencia Escolar: Una revisión del concepto*. Universidad Católica de Valparaíso.

-García L. A., Ruiz Jorge. *La convivencia escolar desde el paradigma del Construccionismo*. 2003. España.

-**Ianni, N. D.** (2003). Reflexiones. La Convivencia Escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. En Ciudadanía, Democracia y Valores en Sociedades Plurales. Línea temática: Cultura de centro y convivencia escolar. [Monografía virtual]. Número 2. ISSN 1728-0001. Recuperado de:

<http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm#1>

-**Ley No. 26.892.** Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, del 4 de octubre de 2013. Publicada en el Boletín Oficial. No. 32737.

-**Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.** Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. (2011). Acuerdos Escolares de Convivencia.

-**Ortega, r. y del rey, R.** (2004). Construir la convivencia. Barcelona: Edebé.

-**Seijo, J. C, Torrego.** La convivencia democrática y la disciplina escolar 2003.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5297158>

-**Solis M. L,** (2019) Trabajo final de Grado. Gobierno Educativo y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) “Talleres para una Mejor Convivencia y Prevención de Violencia Escolar”

-**YulianaM. P.** (2020). Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción colectiva en el I.P.E.M. N° 193 José María Paz.

ANEXOS

Anexo 1

Reconocimiento y atención a la diversidad

Marque con una X, las opciones a continuación detalladas

	Siempre	Nunca	A Veces
Tomo en cuenta las necesidades y diferencias individuales de mis alumnos en las actividades de aprendizaje.			
Planeo y realizo actividades en el aula que promueven la colaboración entre el alumnado.			
En esta escuela se recibe a todos los niños/as con necesidades educativas especiales o/y en riesgo social que lo solicitan			
Los docentes nos relacionamos con el alumnado identificando y valorando sus diferencias (género, edad, condición socio-cultural, religión, capacidades, ritmos de aprendizaje, etc.) y procuramos que todos se sientan parte del grupo			
Los docentes manifestamos nuestro reconocimiento y aprecio al esfuerzo y desempeño de cada uno de nuestros alumnos/as			

	Siempre	Nunca	A Veces
Ofrezco un trato respetuoso al alumnado corrigiendo sus errores (sin utilizar apodos, insultos, burlas, gritos, exhibirlos, ignorarlos y/o marginarlos)			
Los docentes, directivos y el personal de la escuela nos tratamos bien y con Respeto			
Los docentes abrimos espacios para el debate, diálogo y discusión con los alumnos sobre temas del programa de estudio y/o situaciones de su interés			
Los docentes dedicamos tiempo de clase para que los alumnos reflexionen y tomen decisiones para evitar situaciones de maltrato entre			

compañeros			
Los docentes reflexionamos sobre las formas de tratar a los alumnos y las relaciones entre ellos, y proponemos medios para mejorarlas			
Realizo actividades para involucrar a las familias en la prevención y atención de conflictos			

3) Participación y mejora de la enseñanza

	Siempre	Nunca	A Veces
Promuevo que los alumnos aprendan a organizarse y a participar en tareas o actividades en grupo.			
Trabajo junto a las familias para apoyar a los alumnos en situaciones que afectan el aprendizaje y participación.			
Los docentes favorecemos la inclusión del alumnado y sus familias a través de su participación en actividades culturales, deportivas u otras			
Reviso mis prácticas de enseñanza para identificar aspectos a mejorar y generar estrategias para lograrlo			
Los directivos y docentes tomamos decisiones de manera democrática.			
Los docentes, directivos y supervisor analizamos los problemas del aprendizaje de nuestro alumnado y tomamos decisiones para atenderlos			

4) Resolución de conflictos:

	Siempre	Nunca	A Veces
Logro mediar los conflictos entre los alumnos considerando a todas las partes involucradas.			

En nuestra escuela existe un ambiente colaborativo para resolver los conflictos desde la vía pacífica			
Implemento con mis alumnos actividades que les permiten adquirir herramientas y desarrollar habilidades para resolver los conflictos de forma pacífica			
Nuestra escuela tiene procedimientos claros, justos y conocidos por todos para la atención de los conflictos dependiendo de su gravedad			
Nuestra escuela cuenta con la participación activa de personas y/o instituciones que nos apoyan a resolver los conflictos que requieren una atención especial			
Los distintos actores de la comunidad escolar participan activamente en la solución de los conflictos			

Anexo 2

<https://drive.google.com/file/d/1Td0ME98saZWsjmvf1Eg4oR871FulOAFj/view?usp>

[=sharing](#)

Anexo 3

Cuestionario que se enviará por correo electrónico a la comunidad educativa

- ¿Qué es lo más importante que he aprendido al convivir en la escuela?

- ¿Qué importancia le doy a la mejora de la convivencia en mi (la) escuela?

- ¿Qué puede mejorar en mi (la) escuela, con la elaboración de un AEC?

- ¿Deseo participar en la elaboración del AEC?

Si, ¿De qué manera? _____

No, ¿Por qué? _____

- ¿Qué puedo aportar para la elaboración del AEC?

- ¿Cómo fue la elaboración del AEC?

- ¿Cómo fueron las sesiones de trabajo para la elaboración del AEC?

- ¿Qué aporté para la elaboración del AEC?

- ¿Cómo me sentí al (no) participar en la elaboración del AEC?

- ¿Qué sugerencias puedo hacer para mejorar el AEC?

Fuente: Acuerdos Escolares de Convivencia. Orientaciones para su elaboración.